

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorerías Territoriales

SALAMANCA

La Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Salamanca convoca subasta para la enajenación de bienes adjudicados en procedimiento de apremio: Vivienda sita en paseo de los Olivos, 1. 1.º (antes avenida de Federico Anaya, sin número). La subasta se celebrará en la Sala de Actos de esta Entidad, con domicilio en la plaza de los Bandos, números 2 y 3, primera planta, el próximo día 21 de marzo, a las doce horas. En la Secretaría de esta Tesorería se facilitará pliego de condiciones en horas de diez a catorce.

Salamanca, 31 de enero de 1990.-El Tesorero Territorial, Manuel Martín Carriedo.-1.223-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono ERT-27, marca «President», modelo Herbert

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas, a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «CSI Magnum, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), carretera del Medio, 123, Código Postal 08907,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la previa obtención del número de inscripción del solicitante en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 30 de noviembre de 1989.-El Director general, Javier Nadal Ariño.-329-D.

Anexo

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas, a

que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono ERT-27.
Fabricado por Uniden en Taiwán.
Marca: «President».
Modelo: Herbert.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» números 182, de 1 de agosto de 1983, y 168, de 15 de julio de 1986 (corrección de errores),

con la inscripción: E 94 89 503

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre de 1994.

Advertencia:

Banda utilizable: 26,965-27,405 Mhz.
Canalización: 10 Khz. Modulación: FM.
Potencia máxima: 4 W.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19 de diciembre), expido el presente certificado solicitado por «CSI Magnum, Sociedad Anónima».-329-D.

UNIVERSIDADES

SANTIAGO

Escuela Universitaria de Magisterio de Lugo

Con esta fecha y a petición de la interesada María Luisa López Trashorras, nacida en San Cosmo de Manán-Corgo (Lugo), Profesora de Educación General Básica por el plan 1971, se abre expediente para la expedición de un duplicado de título por haber sufrido extravío del original.

Lugo, 13 de febrero de 1990.-La Secretaria.-Visto bueno, el Director.-749-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de la Presidencia

Agencia de Medio Ambiente

Resolución por la que se anuncian las fechas de levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos en el Concejo de Corvera, de Asturias, en favor del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA) para la construcción de un depósito de seguridad de residuos industriales especiales

Habiendo acordado el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en sesión de 8 de febrero de 1990, proceder a la expropiación forzosa, a favor del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en

Asturias de los bienes y derechos afectados por la instalación de un depósito de seguridad para residuos industriales especiales, en el valle de La Zoreda, en Campañones, Concejo de Corvera, de Asturias, y declarada, a efectos de la expropiación acordada, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de depósito de seguridad de residuos industriales especiales, aprobado, según la numeración contenida en el parcelario incorporado a dicho proyecto, se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento que se indica, y sin perjuicio, en su caso, del posterior traslado al terreno, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los días y horas que con relación a cada parcela e interesado afectado por la expropiación se expresan:

Ayuntamiento de Corvera

Día 22 de marzo de 1990:

Hora: Nueve treinta. Parcelas: 1, 8 y 40. Interesados afectados: Herederos de José y Manuel González Posada.

Hora: Nueve cuarenta y cinco. Parcelas: 2, 13, 16, 24 y 47. Interesada afectada: María Amor Álvarez González.

Hora: Diez quince. Parcelas: 3, 14 y 22. Interesados afectados: Manuel y Amaro González Álvarez.

Hora: Diez treinta. Parcela: 4. Interesados afectados: Angel y Víctor García Fernández.

Hora: Diez cuarenta. Parcela: 5. Interesado afectado: José Bango Alva.

Hora: Diez cuarenta y cinco. Parcela: 6. Interesada afectada: Angelina González González.

Hora: Diez cincuenta. Parcelas: 7, 42 y 30. Interesados afectados: Blas García García, José Fernández Álvarez y Bernardino Fernández González.

Hora: Once. Parcelas: 9, 23, 35 y 42. Interesado afectado: José Fernández Álvarez.

Hora: Once diez. Parcelas: 10 y 29. Interesado afectado: Constantino Rodríguez Muñiz.

Hora: Once treinta. Parcela: 11. Interesado afectado: Ovidio Suárez Bango.

Hora: Once cuarenta. Parcelas: 12, 17, 26, 38 y 48. Interesado afectado: Ramón Fernández Fernández.

Hora: Once cincuenta. Parcelas: 32, 35 y 32. Interesado afectado: Cipriano F. González González.

Hora: Doce. Parcela: 15. Interesada afectada: María Rosario Suárez Bango.

Hora: Doce quince. Parcelas: 18, 27, 36 y 43. Interesado afectado: José Fernández Fernández.

Hora: Doce cuarenta y cinco. Parcela: 19. Interesado afectado: Sirio González González.

Hora: Doce cincuenta. Parcelas: 20 y 39. Interesado afectado: Agustín Fernández Muñiz.

Hora: Trece. Parcelas: 21 y 26. Interesado afectado: José Manuel González Álvarez.

Hora: Trece diez. Parcela: 25. Interesado afectado: José Ramón Fernández Riesgo.

Hora: Trece veinte. Parcela: 28. Interesado afectado: Angel Menéndez Noval.

Hora: Trece treinta. Parcela: 31. Interesada afectada: Natividad Suárez García.

Hora: Trece cuarenta. Parcela: 33. Interesados afectados: José Álvarez García (llevador) y José Fernández.

Hora: Trece cincuenta. Parcela: 34. Interesado afectado: José Menéndez Noval.

Hora: Catorce. Parcela: 37. Interesada afectada: Rosita González Quirós.

Hora: Catorce diez. Parcela: 41. Interesada afectada: Rosa Vega Argüelles.

Hora: Catorce quince. Parcela: 44. Interesado afectado: Comunal Concejo de Corvera.

Hora: Catorce veinte. Parcela: 45. Interesado afectado: José García Muñiz.

Hora: Catorce treinta. Parcela: 49. Interesado afectado: Luis Menéndez Noval.

Hora: Catorce cuarenta. Parcela: 50. Interesado afectado: Ovidio Fuentes García.

Hora: Catorce cincuenta. Parcela: 51. Interesado afectado: Avelino Rodríguez Vigil.

Conforme a lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 24 de abril de 1957, los interesados afectados por la expropiación podrán formular ante la Agencia de Medio Ambiente, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, escrito de alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 19 de febrero de 1990.-El Consejero.-794-D.

Consejería de Industria Comercio y Turismo

Dirección Regional de Industria

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos relacionados al final, para la instalación de una línea eléctrica a 20 kV «Subestación de San Esteban de las Cruces-Parque de Invierno», en el concejo de Oviedo

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública en concreto a efectos de la imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de esta Consejería de fecha 16 de enero de 1990.

Dicha instalación forma parte del plan para la mejora y reforzamiento del suministro eléctrico a la ciudad de Oviedo. Estas obras supondrán no sólo una considerable mejora en el servicio a prestar, sino también asumir la mayor demanda de energía existente, dando solución a las necesidades que existen en la actualidad en la ciudad de Oviedo y asumiendo las previsiones de futuros consumidores.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» para que dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (Edificio de Servicios Múltiples, cuarta planta, Plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oviedo. La Consejera, Paz Fernández Felgueroso.

Oviedo, 21 de febrero de 1990.-El Jefe del Servicio de Electricidad y Fluidos.-839-D.

Relación de propietarios en desacuerdo

Término municipal de Oviedo

Parcela número: 14. Propietarios: Herederos de doña Felisa Galán Suárez. Dirección: Los Barreros, números 65, La Manjoya. Paraje: «Las Canteronas».

Lugar: San Esteban de las Cruces. Cultivo: Prado. Longitud vuelo de línea: 54 metros. Ancho afectado: 7,50 metros.

Parcela número: 15. Propietarios: Herederos de don Juan Fernández Biesca. Dirección: Carretera de la Bolgachina, número 8, 2.º, derecha. Oviedo. Paraje: «Las Canteronas». Lugar: San Esteban de las Cruces. Cultivo: Labor. Longitud vuelo de línea: 77 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Apoyo número: 6. Superficie del apoyo: 3,06 metros cuadrados.

Parcela número: 16. Propietarios: Don Manuel García Rodríguez y doña María Teresa Fernández Arenas. Dirección: Calle Uria, número 70, Oviedo. Paraje: «Las Canteronas». Lugar: San Esteban de las Cruces. Cultivo: Prado y labor. Longitud vuelo de línea: 98 metros. Ancho afectado: 7,50 metros.

Parcela número: 28. Propietaria: Doña Pilar de la Rubia Albín. Dirección: Camino de los Castaños, número 54, La Fresneda-Siero. Paraje «La Nevera». Lugar: El Polvorín. Cultivo: Prado. Longitud vuelo de línea: 150 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Apoyos números: 11 y 12. Superficie del apoyo: 1,96 y 2,89 metros cuadrados.

Parcelas números: 17 y 18. Propietario: Don José Cuervo López. Dirección: Los Corzos, El Caserón, sin número. Paraje: «El Caserón». Lugar: San Esteban de las Cruces. Cultivo: Prado. Longitud vuelo de línea: 171 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Apoyo número: 7. Superficie del apoyo: 1,96 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas complementarias del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: T3-V-084. Desdoblamiento de calzada de la C-234 de Valencia a Ademuz, desde el punto kilométrico 9,4 al 15,95, de los términos municipales de Paterna y L'Eliana

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por acuerdo del Consejo de la Generalidad Valenciana de fecha 15 de mayo de 1989 y ocupados los mismos en fecha 27 de julio de 1989, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas: Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Paterna.
Día: El 18 día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Horas	Parcelas
De las 10 a las 11	De la 40 a la 46
De las 11 a las 12	De la 47 a la 58
De las 12 a las 13	De la 59 a la 65
De las 13 a las 14	De la 66 a la 153
De las 16 a las 17	De la 154 a la 901
De las 17 a las 18	De la 940 a la 951

Lugar: Ayuntamiento de L'Eliana.

Día: El 19 día hábil a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Horas	Parcelas
De las 10 a las 11	De la 113 a la 119
De las 11 a las 12	De la 120 a la 137

Valencia, 26 de febrero de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-1.815-A.

Relación de afectados por la expropiación T3-V-084, con expresión de número de orden, propietario, domicilio, polígono, parcela catastral, bien afectado y superficie en metros cuadrados

Término municipal de Paterna

40. Industria Barnices Especiales, carretera En Cortes, 52, 46013 Valencia. 19. 8. Olivos. 340.

42. Don Eduardo Alfaro Palomares, calle Ruzafa, 30, Valencia. 19. 7. Algarrobos. 470.

43. Don Eduardo Alfaro Palomares, calle Ruzafa, 30, Valencia. 19. 47. Algarrobos. 2.245.

44. Don José Miralles Belenguer, calle Alcañiz, 2, Valencia. 19. 44a. Algarrobos. 1.330.

45. Doña Carmen Quilis Gimeno, carretera de Punta del Mar 67, Valencia. 19. 6a-c. Algarrobos. 520.

46. Coinfer, carretera Ademuz, kilómetro 11, Valencia. 19. 43. Labor secano. 592.

47. Don José Luis Llopis ureña, carretera Liria, 55, pta. 7, Burjasot (Valencia). 19. 70. Olivos. 190.

48. Doña Trinidad llopis Flich, calle Zamora, 8, Burjasot. 19. 5a. Naranjos. 90.

51. Doña Bienvenida Alonso Soler, plaza Tienda, 6, Benimantet. 19. 2-3-4. Secano con olivos. 165.

56. REVA, calle Navarro Reverter, 2, Valencia. 18. 205. Algarrobos. 958.

57. Don Julio Bueso Estelles, calle Carteros, 44, 39, Valencia. 13. 205. Labor secano. 1.080.

58. Don Anselmo Sayas Jordán, plaza Caudillo, 11, San Antonio Benageber. 4-2. 124. Almendros. 1.000.

59. Doña Alejandra Cervera Montes, calle Morena, 3, San Antonio de Benageber. 18. 231. Almendros. 1.740.

60. Don Anselmo Sayas Jordán, plaza Caudillo, 11, San Antonio de Benageber. 4-2. 230. Almendros. 4.000.

61. Don Francisco Ruiz Romero, calle Nieva, 11, San Antonio de Benageber. 18. 232. Regadio sin cultivar. 380.

62. Don Salvador Banacloche Bayo, calle Mayor, 5, San Antonio de Benageber. 18. 233. Regadio sin cultivar. 1.265.

63. Don Angel Montesinos Salom, calle Nieva, 9, San Antonio de Benageber. 18. 234. Regadio sin cultivar. 1.230.

65. Don Vicente Aras Castellano, calle Llano de Zaidia, 16-10, Valencia. 18. 235. Regadio sin cultivar. 3.280.

66. Don Angel Montesinos Salom, calle Nieva, 9, San Antonio de Benageber. 18. 234. Regadio sin cultivar. 390.

68. Don Vicente Aras Castellano, calle Llano de Zaidia, 16-10, Valencia. 18. 235. Regadio sin cultivar. 148.

150. Doña María Cervera Montes, calle Ollería, 1, San Antonio de Benageber. 34. 9. Almendros. 270.

151. Don Jesús Martínez Lázaro, calle Ollería, 10, San Antonio de Benageber. 34. 9. Almendros. 580.

152. Consejería de Agricultura, Departamento Vía Pecuaria, calle San Vicente, 83, Valencia. Cañada. Vía pecuaria. 131.

153. Don Gerardo Salvador Cardo, carretera Ademuz, kilómetro 15, Paterna. Masía «San Antonio». Cuadra caballos. 420.

154. Don Gerardo Salvador Cardo, carretera Ademuz, kilómetro 15, Paterna. 32. 39. Pistas entrenamiento. 410.

155. Don Gerardo Salvador Cardo. 32. 40. Naranjos. 800.

551. Doña María Pilar Alonso Calatrava, calle Crisostomo Martínez, 9-11, Benimamet. 19. 2-3-4. Secano con olivos. 20.

651. Don Miguel Rafael Alonso Calatrava, calle Felipe Valls, 19, Benimamet. 19. 2-3-4. Secano con olivos. 100.

847. Don Vicente M. Ferrandis Llopis y otros, calle Mariana Pineda, 74, Burjasot (Valencia). 19. 72. Olivos y Almendros. 265.

901. Don Antonio Antón Almenar y hermano, calle Mendizabal, 112, Burjasot. 5. 23. Naranjos. 470.

940. Don Francisco Andrés Navarro, calle R. Pertege, 1, Valencia. 19. 49. Secano con pinos. 175.

942. Don J. Badelles Balaguer, calle La Entrada, 16, Benaguacil. 19. 7. Algarrobos. 1.195.

947. Don José Llopis Miralles, calle Pilar Marto, 16, Burjasot. 19. 71. Algarrobos. 160.

951. Don José María Puchades Alfonso, calle Papa Alejandro VI, 4, 46005-Valencia. 19. 2-3-4. Secano con olivos. 125.

138. Coinfersa, carretera Ademuz kilómetro 11, Paterna. 19. - - - 260.

Término municipal L'Eliana

113. Doña Manuela Montaner Villanueva, calle Yecla, número 3, 46021-Valencia. - - - Urbana. 760.

114. Doña Dolores Rubio Espinosa, calle La Alegría, 18, L'Eliana. - - - Urbana. 833.

115. Don Miguel Alba Gramuntell, calle Argila, 42, Puebla Valbona. - - - Urbana. 410.

119. Don Juan Llopis Ballester, calle Molino, 19, L'Eliana. - - - Urbana. 445.

120. Doña Juana Montaner Chisbert, calle General Pastor, 3, L'Eliana. - - - Urbana. 720.

121. Doña Amparo Rubio Espinosa, calle Santa Teresa, 5, L'Eliana. Urbana.-790.

122. Doña Catalina Andrés Asensio e hijos, calle Virgen del Carmen, 5, L'Eliana. - - - Urbana. 380.

130. Don Juan Llopis Ballester, calle Molino, 19, L'Eliana. - - - Urbana. 535.

137. Desconocido. - - - Urbana. 482.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Por la Empresa «Manufacturas Refractarias Catalano-Aragonesas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Rosario, sin número, Castelserás (Teruel), ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recursos de la Sección C) -arcillas-, con el nombre de «Barranco», que ha correspondido el número 5.804, para una extensión de una cuadrícula minera, ubicada en terrenos pertenecientes al término municipal de Castellote (Teruel), y con arreglo a las siguientes coordenadas.

Será el punto de partida el vértice número 1.

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	40° 45' 40"	0° 23' 00"
2	40° 45' 40"	0° 22' 40"
3	40° 45' 20"	0° 22' 40"
4	40° 45' 20"	0° 23' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de una cuadrícula minera. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 8 de enero de 1990.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-559-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

AVILA

Información pública sobre bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo del proyecto de construcción de la Casa Consistorial en Cisla (Avila)

Aprobado el proyecto de referencia, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados, en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa para proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se inserta como anexo, podrán dirigirse a la Diputación de Avila, por un plazo de quince días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 21 de septiembre de 1989.-El Presidente.-1.845-A.

Relación de bienes y derechos afectados en Cisla, con expresión de propietario, finca y extensión superficial en metros cuadrados

Cooperativa de San Isidro Labrador, Panera de Juego de Pelota, sita en la calle Nuestra Señora de la Asunción, número 2 (Cisla). 124,85.

CACERES

El ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial ha dictado con fecha de hoy la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto en el expediente de expropiación de los terrenos afectados por la ejecución de la obra «C. V. de circunvalación de Casatejada», incluida en los programas de inversiones de los años 1988 y 1989, que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se proceda al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, fijándose para dicho levantamiento las once horas del día 28 de febrero de 1990, cuyo acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Casatejada, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos si se estima conveniente.

Los propietarios afectados deberán asistir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de la finca o fincas, pudiendo hacerse acompañar de Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse, por escrito, ante esta excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Cáceres, 22 de enero de 1990.-El Secretario.-851-A.

Relación de bienes y derechos afectados con expresión del polígono, parcela, paraje, titulares, superficie afectada en metros cuadrados y naturaleza

501. 028. Depósito. Isidoro Palacios González. 952. Pastos.

501. 029-B. Depósito. María Luisa y Encarnación Gómez Gómez. 1.728. Pastos.

501. 030. Depósito. Gloria García Pacheco y dos hermanos. 3.936. Pastos.

501. 031. Depósito. Juan Gómez García y tres hermanos. 1.403. Pastos.

501. 032. Depósito. Juan Gómez García y tres hermanos. 3.640. Pastos.

501. 033. Depósito. Juan Gómez García y tres hermanos. 2.013. Pastos.

501. 034. Depósito. Leoncia Gómez Martín. 1.650. Pastos.

501. 035. Depósito. José Jiménez Gómez. 2.220. Pastos.

501. 036. Depósito. Bonifacio García González. 1.036. Pastos.

501. 037-B. Cagancha. Feliciano Yuste León. 2.300. Pastos.

501. 038. Cagancha. Eusebio Rubio Gómez. 455. Pastos.

501. 039. Cagancha. Isabel Jiménez Robles. 320. Pastos.

501. 040. Cagancha. Antonio Sánchez Domínguez. 405. Pastos.

501. 049-A. F. Nogal. José Corisco Manzanque. 426. Pastos.

501. 050. F. Nogal. Eusebio Mesar Avila. 1.332. Pastos.

501. 060. C. D. Pablo. Marina Benito del Campo. 128. Pastos.

501. 061-B. C. D. Pablo. Lorenzo Benito del Campo y otros. 220. Pastos.

501. 062-B. C. D. Pablo. Angel Benito de la Cruz. 320. Pastos.

501. 191. Sevellar. Angela y Teodora Gómez Domínguez. 1.404. Pastos.

501. 192. Sevellar. Cooperativa Crédito Caja Rural. 5.080. Pastos.

501. 193. Sevellar. Victoriana Corisco Martín. 3.006. Pastos.

501. 194. Sevellar. Laurentino García Gómez. 2.600. Pastos.

501. 195. Sevellar. Maximina Nuevo Yuste. 2.240. Pastos.

501. 196. Sevellar. Felipe Gómez Blanco y ocho más. 1.000. Pastos.

501. 201. Parral. Javier Gómez Martín. 1.390. Pastos.

501. 202. Parral. Pedro Gómez Martín. 700. Pastos.

501. 203. Parral. Dolores León Yuste. 3.454. Pastos/improductivos.

501. 205-A. Parral. María Luisa y Encarnación Gómez Gómez. 126. Pastos.

501. 240. P. Abajo. Juan José Gómez Matías. 945. Pastos.

501. 275. Cagancha. Feliciano Tapia Gómez. 1.464. Pastos.

501. 276. Cagancha. Isabel Gómez Nuevo. 725. Pastos.

501. 277. Cagancha. Dolores León Yuste. 5.967. Pastos.

501. 282. P. Puches. Francisco García Grande. 2.360. Pastos.

501. 284. Cagancha. Piedad Sánchez Esteban. 900. Pastos.

501. 285. Cagancha. Piedad Sánchez Esteban. 1.929. Pastos.

501. 5.028. S. Gregorio. Eusebio Mesas Avila. 1.280. Pastos.

501. 5.033. S. Gregorio. Pedro Jiménez Jiménez y dos hermanos. 4.154. Pastos.

501. 5.034. S. Gregorio. María Jiménez Masa. 255. Pastos.

501. 5.037. S. Gregorio. Angela y Teodora Gómez Domínguez. 52. Pastos.

501. 5.039. P. Abajo. Gregorio Ramos Pardo y dos hermanos. 1.921. Pastos.

501. 5.042. C. Puches. José Masa Blázquez y dos hermanos. 365. Pastos.